

Amartya Sen^{*}: capacidades, habilidades y moral utilitarista

Marta Vitar Miranda¹

En nuestro lenguaje cotidiano y de modo especial en nuestro intercambio docente se ha hecho habitual el uso indiferenciado de los términos de “capacidad” y “habilidad.”² Esta tendencia de tratar estos conceptos como sinónimos es más notoria en los estudios sociales y científicos, especialmente en el campo de la educación y de la economía.

En este proceso de igualación conceptual, resulta gravemente afectado el concepto de “capacidad” pues, como se vera más adelante, se menoscaba su sentido original al aparecer asimilado a las “habilidades, sobre todo, identificado a un concepto de “habilidad” que también ha visto minimizado su ámbito de ejecución, al quedar esta actividad reducida al orden práctico de carácter instrumental y utilitario de servicio a la productividad.

Una lúcida voz de alerta ante esta situación ha surgido de un destacado pensador y economista contemporáneo, Amartya Sen, para quien esta confusión entre “capacidades” y “habilidades” encuentra su explicación en el actual ambiente histórico, ambiente propio de una

* Amartya K. Sen, nació en la India, profesor de economía y filosofía en la Universidad de Harvard. Premio Nobel de Economía 1998.

¹ Magíster en Filosofía. Profesora del Departamento de Educación. Universidad de la Serena.

² Nota: en el término “habilidad” se incluyen los conceptos de destrezas, competencias y otros afines.

sociedad organizada en torno a una filosofía de moral utilitarista y a una economía de mercado.

De allí que las investigaciones de este autor vinculan el estudio de la económica con una nueva propuesta ética que la sustenta, estudio que tiene como resultado una respuesta muy crítica al pensamiento económico ortodoxo y que el autor sistematiza y denomina "Enfoque centrado en las capacidades por sobre las utilidades".

A continuación expondremos de modo muy sintético algunas de las principales tesis de este enfoque "centrado en las capacidades" que nos permitan avanzar hacia el objetivo del mismo, como es el reposicionar las "capacidades" dentro una visión moral y sociológica más amplia, en la cual, esta noción recupere su relación indisociable con la libertad humana, entendida como libertad de bienes y cosas valiosas, de valores apreciados como fines de la vida.

1. La capacidad como libertad agencial.

En la obra de A. Sen,³ es notoria su proximidad al pensamiento kantiano al reconocer en la persona humana una "capacidad" fundamental de carácter intelectual, constitutiva de un "Sujeto" dotado de autonomía y de libertad esencial, amplia y universal.

Libertad ésta "agencial" propia de una persona dueña de sus actos y elecciones por la cual se instala abierta a un universo decisional de principios, metas, valores y bienes que considera valiosos e importantes.

Esta capacidad básica de libertad, fundamento de nuestro ser, se traduce, según el autor, en "libertad específica" cuyo objeto de elección son aquellos bienes concretos, realizables y deseables.

Es así que, en este ámbito concreto, social, vivencial, se realizan nuestras elecciones específicas, facilitadas por el necesario aprendizaje de las habilidades ad-hoc. Estas, habilidades operan, consecuentemente, indisociadas de esta forma de libertad específica, al estar predispuestas para ejecutar destrezas, competencias, negociación, que conduzcan a la obtención de aquellos bienes determinados y específicos que responden a nuestros deseos y satisfacciones individuales.

³ Sen, A. Bienestar, justicia y mercado. Paidós, Barcelona. 1ª Edición 1997. Sen, A. ¿Igualdad de qué? En J.Rawls, y otros, Libertad, Igualdad y Derechos. Barcelona. Ariel, 1988.

En este cruce, Sen establece una distinción muy importante en cuanto su enfoque se aleja radicalmente del Utilitarismo filosófico y económico, cuyas premisas han contribuido a deformar el significado original del concepto de capacidad.

En efecto, nuestra capacidad de libertad mediada por las habilidades se orienta a la obtención de aquellos bienes que deseamos, pero, la distinción fundamental que introduce Sen es la siguiente: si bien nuestra libertad específica responde a la presión de nuestros deseos, “no son los deseos los que determinan qué bienes nos atraen.”

2. Valorar no es desear

Amartya Sen comparte la tesis de Max Scheler según la cual los bienes a que aspiramos son bienes en cuanto intuimos en ellos un bien, es decir apreciamos en ellos un valor. Por tanto es esta valoración la que hace que determinados bienes sean deseables y, no es, como frecuentemente se cree, que dichas cosas o bienes son valiosas porque las deseamos.

En síntesis, nuestra preferencia, realización y “habilitación” de determinados bienes, tiene su origen en nuestra libertad, en nuestra “capacidad” de elegir y desear aquello que valoramos.

Reiteramos la importancia que el autor asigna a la distinción entre valor y deseos, pues, la ausencia de esta distinción es una de las causas próximas que han concurrido a confundir y homologar el concepto original de “capacidad con el de habilidad.” al ignorar la instancia valórica que media entre nuestras elecciones de bienes específicos y los deseos y satisfacciones que las acompañan, olvidando que “el conjunto de capacidades representa, pues, la libertad real de elección que una persona tiene entre modos de vida alternativos que puede llevar”⁴

Así, la limitación y consecuente reducción que afecta al concepto de “capacidad” se genera al quedar ésta en su accionar específico privada de aquella “condición” que la constituye y define, como es su capacidad de libertad.

Las capacidades desvinculadas de la libertad actúan como pseudo capacidad al servicio de nuestros estados psíquicos, complaciéndolos en la realización y satisfacción de aquellos bienes que desea.

⁴ Ibid., p. 113

De este modo, las capacidades permanecen subordinadas a los estados mentales y, por tanto, sin la "capacidad" de elegir aquel bien que se valora y por ello se desea.

3. El estado de bienestar y la moral utilitarista

Para A. Sen, esta "privación" que afecta a nuestra "capacidad" de elegir y valorar tiene como causa mas remota un suceso histórico, el surgimiento y propagación del Utilitarismo Filosófico de larga influencia en los sistemas económicos.

El programa de esta filosofía económica, el cual la define y explica su atracción, reside, como lo dice su título, en el logro de utilidades, en el beneficio que produce, en la "maximización del bienestar".

Este "bienestar" es expresión de estados psíquicos individuales, los cuales se objetivan a partir de la aplicación de técnicas que facilitan la "cuantificación" de dichos estados de deseo, placer, felicidad, en la población.⁵

Es imaginable cuan fuerte ha sido la crítica de Sen ante esta interpretación y medición del bienestar personal, la cual, como ya se ha comentado, no considera que el valorar y el desear son procesos diferentes. "Valorar es un actividad reflexiva que no se agota señalando cuánto se posee, ni cuán feliz o satisfecho se siente uno, ni siquiera que realizaciones o qué modo de vida logra. La calidad de una persona depende de la capacidad para elegir ese modo de vida"⁶ Los deseos realizados no constituyen medida para evaluar a una sociedad justa, de autentico bienestar, pues, la real "característica esencial del bienestar está vinculada a la capacidad para conseguir realizaciones valiosas"⁷

Son numerosos las situaciones que el autor describe en las cuales las personas logran realizar muchos deseos, pero no por ello llegan a sentirse bien. "Un ejemplo nos dice es la situación que viven las mujeres:" el asunto del género no puede ser tratado adecuadamente si se piensa la ventaja y la desventaja meramente en términos de posesión de bienes primarios y no en términos de la libertades reales para llevar tipos

⁵ ibid. p. 25

⁶ ibid.. p. 26

⁷ Ibid.. p. 80

diferentes de vidas que la mujeres y los hombres gozan respectivamente.”⁸

4. Liberando las capacidades y las habilidades de la lógica instrumental.

La influencia de la concepción utilitarista, según la cual el ideal de bienestar está asociado a la maximización de bienestar, conduce inevitablemente a reforzar la subordinación de las capacidades y por tanto a restringir inevitablemente el significado del concepto de capacidad, pues “el uso de este concepto termina asociado principalmente a una sola de las múltiples actividades que constituyen la vida humana, como son las habilidades productivas.”⁹.

Por otra parte las habilidades, despojadas de su ligamen a la capacidad de libertad, base de la valoración, se tornan ejecuciones muy eficientes pero ajenas a toda valoración de equidad y de solidaridad.

De este modo, capacidades y habilidades homologadas terminan por domiciliarse exclusiva e inevitablemente en la esfera de la lógica instrumental, atadas a resultados exclusivamente utilitarios.

A. Sen insiste en la necesidad re-signar el concepto de "capacidad," y restablecer sus vínculos con el mundo de la libertad y de la valoración, en orden a recuperar el sentido original de las "capacidades" y centrar en ellas un nuevo enfoque.

Esta re-signación de los conceptos en discusión, no significa negar la importancia de maximizar el bienestar y sus metas, pero, nos insta a recordar que "hay otras metas además del bienestar y otros valores además de la metas: "Se puede argumentar que algo tan esencial a la vida humana -en realidad a nuestro ser personas- no puede dejar de ser intrínsecamente relevante para el análisis moral." ¹⁰

Frente a la reducción unilateral que han sufrido las capacidades como medios sólo de actividad productiva, el compromiso de Sen es "maximizar las capacidades," como actividad misma, como fin de la vida,

⁸ ibid., p. 116.

⁹ Iñiguez Javier, Desarrollo y experiencias de género. Apuntes desde la perspectiva de Sen. en Género en el Estado. Estado del Género. Com. Eliana Largo, Isis Internacional, Ediciones de las Mujeres, N° 27. 1998.

¹⁰ Sen, A. Bienestar, Justicia y Mercado. PAIDOS, Barcelona, 1º edición 1997.

“como manera de actuar, como ámbito de realización de producir.”¹¹ Y con ello las posibilidades de ser más agente, más libre, más solidario.

Si bien es importantísima la actividad productiva, el producto no es el fin de la vida “sino la actividad misma, como manera de actuar, como ámbito de realización de producir.”¹²

5. Proyecciones del “Enfoque de expansión las capacidades” de Amartya Sen.

Este llamado de A. Sen a “maximizar las capacidades” ha tenido una creativa respuesta en la obra Iñiguez,¹³ al pretender romper con la dicotomía tradicional e inmovilizadora que divide el trabajo, en trabajo productivo (para hombres) y trabajo reproductivo (para mujeres)este último menos visible y valorado.

Promueve para hombres y mujeres el desarrollo de capacidades generadoras de capacidades, como la capacidad de criar, capacidad de saber comunicarse, capacidad de proteger la salud y la vida, la capacidad de educar, de enseñar y aprender, de transmitir hábitos y generar valores, la capacidad de hacer cultura, de relacionarse, de inventar, de relación con el medio ambiente, la capacidad de capacitar las habilidades productivas, de dominio tecnológico.

Pues afirma que el objeto del proceso económico y social no es la generación de productos sino de “vidas.” Por tanto, a la necesaria eficiencia en términos de productividad propone, cultivar la eficiencia en términos de vitalidad¹⁴.

Así, el “Enfoque centrado en la expansión de las Capacidades” de A.Sen, como el “Enfoque de Capacidades generadoras de Capacidades” de Iñiguez debe ser objeto de estudio de modo especial por los(as) educadores, en cuanto estas propuestas integran y equilibran los intereses laborales y profesionales, de estudiantes hombres y mujeres, orientados a la productividad, con aquellos interesados en la formación y habilitación de personas para la vida.

¹¹ Sen.A en Iñiguez, op.cit., p 117

¹² Sen., en Iñiguez , ibid., 117.

¹³ Iñiguez

¹⁴ Ibid., 118